
 CONAF: CORPORACION NACIONAL FORESTAL RUT: 61.313.000-4	ORDEN DE COMPRA	Fecha	Número	Tipo
		16-08-2016	633	FP
Señores :	HUMANTEC SECURITY LTDA.	RUT	Fecha de Entrega	
		76279099-8		

Dirección: SAN ANTONIO 378 OF 906 Ciudad : Santiago
 Teléfono: 56-2-29459836 Fax:
 E-mail: grojas@agseguridad.cl

PRODUCTO O SERVICIO:	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
CC BASE TORQUEMADA 1 PUESTO DE GUARDIA 24X7 Y FESTIVOS BASE NAVAL TORQUEMADA UF 128,17 -UF 25.906,80 DEL 30/04/2016 POR EL MES DE A <u> </u> DE 2016 COTIZACION DE FECHA 25/01/16 Resolución que autoriza N° 348/2016		1		3.320.475
DESCUENTO				3.320.475
NETO				3.320.475
I.V.A.				630.890
TOTAL				3.951.365

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS. \$ **3.951.365**

GLUSA: **SERVICIOS VIGILANCIA PARA AERONAVES** SOLICITUD :
 DEMANDANTE DEPTO. LOGISTICA

SIGFE	ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	OBLIGACION
	AAV	1559-22-08-002	3.951.365
		TOTAL	\$ 3.951.365

COMPROMISO SIGFE
 ORDEN DE COMPRA
 OTROS
 ID : 598784
 CODIGO : 022170
 FECHA : 20 / 06 / 2016
SECCIÓN PRESUPUESTO


 DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
 JEFE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

LAGA 136



HUMANTEC SECURITY LIMITADA

Giro: EMPRESA DE RECURSOS HUMANOS

INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA

SAN ANTONIO 378 0 906 - SANTIAGO

eMail: GROJAS@AGSEGURIDAD.CL Telefono: 2 9459836

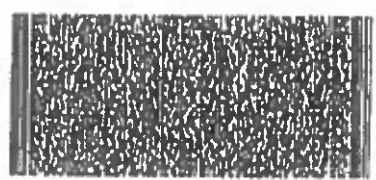
R.U.T.: 76.279.099 - 8
FACTURA ELECTRONICA
Nº 453

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Emision: 01 de Mayo del 2016

SEÑOR(ES): CORP NACIONAL FORESTAL
R.U.T.: 61.313.000 - 4
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS A
DIRECCION: AV BULNES 285 301
COMUNA: SANTIAGO CIUDAD: STGO
CONTACTO: ANDREA MUÑOZ


Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
	CC BASE TORQUEMADA 1 PUESTO DE GUARDIA 24X7 Y FESTIVOS BASE NAVAL TORQUEMADA UF 128,17 - UF 25.906,80 DEL 30/04/2016 POR EL MES DE ABRIL DE 2016. COTIZACION DE FECHA 25/01/2016.	1	3.320.475			3.320.475



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.320.475
I.V.A. 19%	\$	630.890
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.951.365

 **OFICINA PARTES CENTRAL**
02 MAY 2016
 FECHA
1876
 REG. Nº
 ENVIADO A

OFICINA DE PARTES
02 MAY 2016
CONAF



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
ARB/JLP/CPM/DCD/HPA/AAV**

RESOLUCIÓN N° :348/2016

ANT. : FACTURA N° 453, DE 01 DE MAYO DE 2016, DE HUMANTEC SECURITY LIMITADA.

MAT. : AUTORIZA PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA AERONAVES EN LA BASE AÉREA TORQUEMADA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2016.

Santiago, 15/06/2016

VISTOS

1. Lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal, y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; lo dispuesto en el Decreto N° 41, de 11 de marzo del 2014, del Ministerio de Agricultura; lo solicitado en el Memorándum N° 1185/2016, de 04 de marzo de 2016, del Jefe (S) del Departamento de Abastecimiento; la respuesta de Fiscalía, contenida en el Memorándum N° 1283/2016, de 11 de marzo de 2016; lo indicado en el Memorándum N° 1368/2016, del 17 de marzo de 2016, del Departamento de Logística GEPRIF; lo requerido mediante Memorándum N° 1529, de 28 de marzo de 2016, del Jefe (S) del Departamento de Abastecimiento; lo dispuesto en la Resolución N° 199/2016, de 11 de abril de 2016; la factura N° 453 de la empresa Humantec Security Limitada de 1 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Nacional Forestal en cumplimiento de sus estatutos y su misión institucional, está a cargo de la prevención y combate de los incendios forestales, para lo cual, entre otros elementos, cuenta con aeronaves que necesariamente deben ser resguardadas, en distintas bases aéreas dispuestas para ello, por esa razón, debe disponer de medidas de seguridad que protejan estos valiosos medios aéreos.
2. Que en cumplimiento de lo señalado precedentemente, con fecha 01 de diciembre de 2014, la Corporación Nacional Forestal encargó al Proveedor Humantec Security Ltda., la prestación del servicio de vigilancia para aeronaves y la base de operaciones aéreas en el Aeródromo de Rodelillo, por los períodos 2014-2015, 2015-2016 y 2016- 2017, en el marco del proceso licitatorio ID N° 63346LP14.
3. Que entre las bases de operaciones, donde CONAF ha considerado resguardar aeronaves, se encuentra la Bases Aérea de Torquemada, ubicada en la Región de Valparaíso, por lo que se es imperioso contar con medidas de seguridad para este lugar.

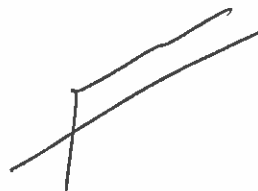
4. Que el Departamento de Logística dependiente de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales, a través de SAGA N° 136/OC2016; solicitó al Departamento de Abastecimiento dependiente de la Gerencia de Finanzas y Administración, contratar los servicios de seguridad para la Base Aérea de Torquemada, para realizar la operación de los nuevos aviones Air Tractor 802F.
5. Que el Jefe (S) del Departamento de Abastecimiento de CONAF, mediante Memorándum N°1185/2016, de 04 de marzo de 2016, solicitó a Fiscalía la elaboración de un anexo al contrato de fecha 01 de diciembre de 2014, que CONAF mantiene con la empresa Humantec Security Ltda., para que realice el servicio de vigilancia de aeronaves en la Base Aérea de Torquemada, fundamentado en que Las Bases Administrativas de la Licitación en su punto q) contemplan la posibilidad de requerir servicios adicionales.
6. Que Fiscalía, por su parte, en respuesta al Memorándum N° 1185/2016, ya singularizado, señaló en el Memorándum N° 1283/2016, de 11 de marzo de 2016, que la locación de la Base Aérea de Torquemada no estaba contemplada en la licitación ID N° 633-46-LP14, y que el servicio se requería desde el 1° de febrero de 2016, lo que resultaba extemporáneo, por lo que recomendó que se pagara al proveedor, por los servicios prestados, y se realizara una contratación específica para la Base Aérea Torquemada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.886.
7. Que el Jefe del Departamento de Logística dependiente de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales, mediante Memorándum N° 1368/2016, de 17 de marzo de 2016, solicitó la elaboración de una Resolución de Regularización de Pago, por el servicio de vigilancia en Torquemada entre el 1° de febrero hasta el 31 de marzo de 2016.
8. Que en virtud del Memorándum N° 1368/2016, ya singularizado, el Jefe (S) del Departamento de Abastecimiento dependiente de la Gerencia de Finanzas y Administración, solicitó a Fiscalía la elaboración de una Resolución para regularizar el pago del servicio de vigilancia para aeronaves y Base Aérea de Torquemada, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 31 de marzo de 2016, incluyendo la instalación de equipamiento de seguridad, según cotización N° 61 de la empresa Humantec Security Ltda.
9. Que mediante Resolución N° 199/2016 de fecha 11 de abril de 2016, la Corporación autorizó el pago, a la empresa Humantec Security Ltda, de los servicios de vigilancia para aeronaves en la Base Aérea Torquemada, por el período comprendido desde el 01 de febrero al 31 de marzo de 2016, incluyendo la provisión e instalación de equipamiento de seguridad, por un valor de \$8.070.260.- más I.V.A., en atención a que los servicios se habían ejecutado sin reparos de CONAF.
10. Que con fecha 01 de mayo de 2016, la empresa Humantec Security Ltda. hace llegar a CONAF la factura electrónica N° 453, correspondiente a los servicios del mes de abril de 2016.
11. Que en atención a que el servicio ya fue ejecutado, lo que procede nuevamente, pese a las recomendaciones de regularizar la situación, es pagar al proveedor Humantec Security Limitada.

RESUELVO

1. Apruébase y regularícese el pago al proveedor HUMANTEC SECURITY LIMITADA, RUT N°76.279.099-8, por el servicio de vigilancia para aeronaves en la Base Aérea Torquemada, correspondiente al mes de abril de 2016, por un valor total de \$ 3.951.365.- IVA incluido, en base a la factura electrónica N° 453, de 1 de mayo de 2016, que forma parte integrante de esta resolución.

2. Regularícese la situación de la empresa HUMANTEC SECURITY LIMITADA, en la Base Aérea Torquemada.
3. Publíquese la presente Resolución en el Portal Chile Transparente.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**AARÓN CAVIERES CANCINO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: Factura mes de abril
Documento Digital: Memorándum 1368
Documento Digital: Memorándum 1283
Documento Digital: Memorándum 1185
Documento Digital: Resolución 199
Documento Digital: SAGA 136

Distribución:

Lorena Cavieres Gonzalez-Jefa Gestión Administrativa y Compras Operativas
Álvaro Adolfo Acuña Verrugio-Profesional Departamento Abastecimiento
Alfredo Mascareño Domke-Gerente Gerencia de Protección contra Incendios Forestales
Jorge Leiva Pezoa-Jefe Departamento Abastecimiento
Leonardo Escandar Espinoza-Jefe Departamento de Logística
Andrea Muñoz Aceituno-Jefe Sección Mantenimiento Aéreo Departamento de Logística
Jacqueline Martínez Bugüño-Secretaria Gerencia Gerencia de Protección contra Incendios Forestales
Ariel Alejandro Rivera Banda-Gerente (S) Gerencia de Finanzas y Administración
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía
Daniel Correa Díaz-Abogado Fiscalía
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía